



# Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-2492-O

Quito, D.M., 26 de julio de 2020

Doctor Iván Granda **Ministro de Inclusión Económica y Social MIES** 

Abogado
Carlos Andres Isch Perez
Ministro de Trabajo
MINISTERIO DE TRABAJO

Ingeniero en Tránsito y Transporte Terrestre Juan Ernesto Zapata Silva Director General del Servicio Integrado Ecu 911 SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911 En su Despacho

#### CONVOCATORIA A MESA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL

Por disposición de la Concejala Gissela Chalá Reinoso, presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social y en alcance al oficio No. GADDMQ-SGCM-2020-2491-O, me permito convocar a ustedes a la Mesa de Trabajo a realizarse el día **lunes 27 de julio de 2020, a las 10h00**, a través de la plataforma para reuniones virtuales "Microsoft Teams" de Office 365, con el fin de dar cumplimiento a la resolución No. 070-CIG-2020, considerado:

Que, el trabajo infantil, en cualquiera de sus formas, constituye una de las peores expresiones de vulneración de derechos de las niñas, niños y adolescentes. En el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ), se ha incrementado en los últimos años, tal como lo determinó el diagnóstico de la situación del DMQ en Trabajo Infantil, producto desarrollado por el Consejo de Protección de Derechos (concluido en marzo de 2020); constituyéndose en un problema estructural interrelacionado a causas sociales, económicas y culturales, como la pobreza, la migración, la violencia intrafamiliar y de género, el racismo, el alcoholismo, el abandono, la callejización, entre otras.

Que, el 20 de julio de 2020 en Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, se dio a conocer el Proyecto Borrador de "Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito para la prevención y erradicación progresiva del trabajo infantil en el DMQ", mismo que es el resultado de un proceso colectivo resultante de la activación de la Mesa de Erradicación de Trabajo Infantil y de actores que conforman el Sistema de Protección Integral de Derechos, como el Consejo de Protección de Derechos, la Secretaria de Inclusión Social, y la Comisión de Igualdad Género e Inclusión Social.

Que, en correspondencia a los marcos normativos vigentes para fortalecer los procesos participativos en la construcción de normativa municipal, en la Comisión referida se emitió la Resolución No. 070-CIG-2020, mediante la cual se solicita: "Convocar a una mesa de trabajo para analizar y consolidar las observaciones planteadas a este proyecto de ordenanza"

## **IMPORTANTE:**





## Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-2492-O

Quito, D.M., 26 de julio de 2020

Nota 1: Para acceder a la sesión favor ingresar al siguiente link en la hora y fecha fijada:https://bit.ly/2CC2mCM

Nota 2: La documentación referente al proyecto de ordenanza la pueden ubicar en el siguiente link del portal web de gobierno abierto: https://bit.ly/2BvBweL

Atentamente.

## Documento firmado electrónicamente

Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO (E)

#### Referencias:

- GADDMQ-DC-GCH-2020-0144-O

#### Anexos:

- gaddmq-dc-gch-2020-0143-o-1 (1).pdf
- mesa\_eti\_\_cigis.pdf
- resolución\_no.\_070-cig-2020.pdf
- Calificación.pdf
- Iniciativa.pdf
- Proyecto.pdf
- GADDMQ-DC-GCH-2020-0144-O.pdf

#### Copia:

Señor Abogado

Fernando Andre Rojas Yerovi

Subprocurador Metropolitano

Señor

Ventanilla Procuraduria Metropolitana

Auxiliar de Servicios

Señora Licenciada

Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo

Servidora Municipal

Andrea Concepcion Medina Guano

Analista de Documentación de la Secretaría General del Concejo

Señor

Hernan Patricio Salazar Rivera

Técnico

Señorita Abogada

Hillary Patricia Herrera Aviles

Gestión de Comisiones

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Hillary Patricia Herrera Aviles	hh	SGCM	2020-07-25	
Revisado por: Isaac Samuel Byun Olivo	ib	SGCM	2020-07-26	
Aprobado por: Damaris Priscila Ortiz Pasuy	DO	SGCM	2020-07-26	





Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-2492-O Quito, D.M., 26 de julio de 2020